



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA

11 DIC 2018

VISTO:

La realización de la última colación de grados de la FCC, programada para el miércoles 19 de diciembre de 2018;

Y CONSIDERANDO

Que es imprescindible contar con recursos dinerarios para cubrir gastos para el desarrollo de la actividad.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el adelanto a responsable.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se realice un Adelanto a Responsable de pesos tres mil c/00/100 (\$ 3.000,00.-) al Coordinador de la Oficina de Graduados de la FCC, Lic. Gastón Otaola, CUIT N° 20- 33482628-8.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Otaola deberá restituir en comprobantes de gastos el monto recibido en concepto de Adelanto a Responsable.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de la fuente: Fondo en Dependencia del Coordinador de la Oficina de Graduados: 16-006.001.16.52.20.00.03. de la FCC.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

1267


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba